



Ayuntamiento de **Pilas**

ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2015 (SESIÓN 10/15)

En la Villa de Pilas siendo las dieciocho horas del día 16 de julio de 2015 previa convocatoria al efecto, se reúnen en el salón de actos del edificio del Centro de Servicios Sociales Comunitarios, sito en la calle Marqués de Santillana nº 68 de esta localidad, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don José L. Ortega Irizo, los señores y señoras capitulares que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Secretaria General de la Corporación, Doña Blanca Vega Lerdo de Tejada, que da fe del Acto.

ASISTENTES

- Don Antonio Barragán Catalán
- Doña María José Hernández Delgado
- Doña Rocío Barragán Barragán
- Don Manuel Quintero Domínguez
- Don Juan Ignacio Fuentes Hernández
- Doña Ana María Becerril Álvarez
- Doña Luisa Anguas Salado
- Don Antonio José Cabello Hernández
- Don Enrique Bernal Quintero
- Doña M^a. Isabel Manzano Bocanegra
- Doña Juana M^a. Rodríguez Márquez
- Don Enrique Luis Monsalves Anguas
- Don Mariano Bejarano Hernández
- Doña Consuelo Rodríguez Barragán
- Don Juan Antonio Garrido Ruiz
- Doña Rosa M^a. Diago Martínez

Abierta la sesión, el Pleno procede al debate y votación del siguiente orden del día:

1. Aprobación definitiva de la innovación del PGOU adaptado de este municipio denominada modificación puntual nº 7-A, relativa a modificación de calificación de dotaciones situada en suelo urbano consolidado (AU 82).
2. Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IU LV-CA) relativa a la construcción de la residencia canina de tránsito (Expte. S.G. 78/15).
3. Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la implantación de una Escuela Municipal de Idiomas (Expte. S.G. 77/15).
4. Moción del Grupo Municipal del Partido Popular referida a procedimiento al anterior Jefe del Parque Territorial de Bomberos de Pilas (Expte. S.G. 78/15).
5. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas de la Corporación, desde la 15/320 a la 15/857, ambas inclusive.



Ayuntamiento de **Pílas**

Ruegos y preguntas.

1.- Aprobación definitiva de la innovación del PGOU adaptado de este municipio denominada modificación puntual nº 7-A, relativa a modificación de calificación de dotaciones situada en suelo urbano consolidado (AU 82).

Por la Secretaria General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad (17 votos (PP [Don José Leocadio Ortega Irizo, Don Antonio Barragán Catalán, Doña María José Hernández Delgado, Doña Rocío Barragán Barragán, Don Manuel Quintero Domínguez, Don Juan Ignacio Fuentes Hernández , Doña Ana María Becerril Álvarez, Doña Luisa Anguas Salado, Don Antonio José Cabello Hernández y Don Enrique Bernal Quintero], PSOE-A [Doña María Isabel Manzano Bocanegra, Doña Juana María Rodríguez Márquez, Don Enrique Luis Monsalves Anguas, Don Mariano Bejarano Hernández y Doña Consolación Rodríguez Barragán] e IULV-CA [Don Juan Antonio Garrido Ruiz y Doña Rosa María Diago Martínez])), quedando el acuerdo como sigue:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la modificación nº 7-A del Plan General de Ordenación Urbanística adaptado de este municipio, en suelo clasificado como urbano consolidado, para modificación de dotaciones situadas en el Plan Parcial Industrial nº 3.

SEGUNDO.- Inscribir en el Registro Administrativo Municipal la innovación mediante modificación y remitir los documentos completos de la innovación al Registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Asimismo, remitir al Registro Autonómico copia del resumen ejecutivo del citado instrumento de planeamiento.

TERCERO.- Previo depósito e inscripción en el Registro Autonómico y municipal, el Acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, indicando los recursos procedentes contra el mismo.

2.- Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) relativa a la construcción de la residencia canina de tránsito (Expte. S.G. 78/15).

Por la Secretaria General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

Sometida la propuesta a votación se aprueba por se aprueba con doce (12) votos a favor (PP [Don José Leocadio Ortega Irizo, Don Antonio Barragán Catalán, Doña María José Hernández Delgado, Doña Rocío Barragán Barragán, Don Manuel Quintero Domínguez, Don Juan Ignacio Fuentes Hernández , Doña Ana María Becerril Álvarez, Doña Luisa Anguas Salado, Don Antonio José Cabello Hernández y Don Enrique Bernal Quintero]e IULV-CA [Don Juan Antonio Garrido Ruiz y Doña Rosa María Diago Martínez]) y cinco (5) abstenciones (PSOE-A [Doña María Isabel Manzano Bocanegra, Doña Juana María Rodríguez Márquez, Don Enrique Luis Monsalves Anguas, Don Mariano Bejarano Hernández y Doña Consolación Rodríguez Barragán]), quedando el acuerdo como sigue:

PRIMERO.- Retomar y acelerar el expediente de construcción de 'Residencia



Ayuntamiento de **Pilas**

canina de tránsito' en nuestro pueblo.

SEGUNDO.- Firmar un convenio de colaboración con clínicas veterinarias del municipio para favorecer la asistencia veterinaria de los animales.

TERCERO.- Implicar en este proyecto a la sociedad civil, formando un equipo de voluntariado para la residencia.

CUARTO.- Idear campañas de sensibilización sobre la tenencia responsable de mascotas, la esterilización, el abandono animal, el derecho de los animales, etc., a través de iniciativas como apadrinamientos, acompañamiento, asistencia, etc.

3.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre la implantación de una Escuela Municipal de Idiomas (Expte. S.G. 77/15).

Por la Secretaria General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

Sometida la propuesta a votación, con la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular, se aprueba por unanimidad (17 votos (PP [Don José Leocadio Ortega Irizo, Don Antonio Barragán Catalán, Doña María José Hernández Delgado, Doña Rocío Barragán Barragán, Don Manuel Quintero Domínguez, Don Juan Ignacio Fuentes Hernández , Doña Ana María Becerril Álvarez, Doña Luisa Anguas Salado, Don Antonio José Cabello Hernández y Don Enrique Bernal Quintero], PSOE-A [Doña María Isabel Manzano Bocanegra, Doña Juana María Rodríguez Márquez, Don Enrique Luis Monsalves Anguas, Don Mariano Bejarano Hernández y Doña Consolación Rodríguez Barragán] e IULV-CA [Don Juan Antonio Garrido Ruiz y Doña Rosa María Diago Martínez])), quedando el acuerdo como sigue:

ÚNICO.- Instar al gobierno municipal a que articule y gestione la implantación de una escuela municipal de idiomas, teniendo en cuenta a las empresas de nuestro municipio, de forma prioritaria, y estableciendo canales de colaboración con las mismas para cualquier iniciativa tomada en este sentido.

4.- Moción del Grupo Municipal del Partido Popular referida a procedimiento al anterior Jefe del Parque Territorial de Bomberos de Pilas (Expte. S.G. 78/15).

Por la Secretaria General se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad (17 votos (PP [Don José Leocadio Ortega Irizo, Don Antonio Barragán Catalán, Doña María José Hernández Delgado, Doña Rocío Barragán Barragán, Don Manuel Quintero Domínguez, Don Juan Ignacio Fuentes Hernández , Doña Ana María Becerril Álvarez, Doña Luisa Anguas Salado, Don Antonio José Cabello Hernández y Don Enrique Bernal Quintero], PSOE-A [Doña María Isabel Manzano Bocanegra, Doña Juana María Rodríguez Márquez, Don Enrique Luis Monsalves Anguas, Don Mariano Bejarano Hernández y Doña Consolación Rodríguez Barragán] e IULV-CA [Don Juan Antonio Garrido Ruiz y Doña Rosa María Diago Martínez])), quedando el acuerdo como sigue:

ÚNICO.- Apoyar al Ayuntamiento de Pilas, y a su Alcalde, en el expediente abierto a D. Emilio Simón, a fin de determinar las responsabilidades que procedan y que salvaguarden el buen nombre de este Ayuntamiento, y los derechos de la persona y/o personas afectadas por presuntas conductas ilícitas.



Ayuntamiento de **Pilas**

Se hace un receso.

5.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías delegadas de la Corporación, desde la 15/320 a la 15/857, ambas inclusive.

No hay que dar lectura a ninguna resolución.

ASUNTO URGENTE

Por el Sr. Presidente, y a los efectos de lo establecido en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la declaración de urgencia, a efectos de su inclusión en el orden del día, del siguiente asunto: "I.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos".

El Pleno, por unanimidad (17 votos) de los miembros asistentes, con el quórum establecido en el artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, declara la urgencia del asunto indicado, pasando a continuación a su estudio.

I.- Aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos.

Por la Secretaria General se da lectura a la propuesta de la Alcaldía:

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad (17 votos (PP [Don José Leocadio Ortega Irizo, Don Antonio Barragán Catalán, Doña María José Hernández Delgado, Doña Rocío Barragán Barragán, Don Manuel Quintero Domínguez, Don Juan Ignacio Fuentes Hernández, Doña Ana María Becerril Álvarez, Doña Luisa Anguas Salado, Don Antonio José Cabello Hernández y Don Enrique Bernal Quintero], PSOE-A [Doña María Isabel Manzano Bocanegra, Doña Juana María Rodríguez Márquez, Don Enrique Luis Monsalves Anguas, Don Mariano Bejarano Hernández y Doña Consolación Rodríguez Barragán] e IULV-CA [Don Juan Antonio Garrido Ruiz y Doña Rosa María Diago Martínez])), quedando el acuerdo como sigue:

PRIMERO.- Levantar el reparo al que alude el informe de intervención de 16 de julio y aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes al ejercicio anterior 2014 que seguidamente se relaciona por un importe total de 408 euros para atender y dar cobertura a las obligaciones de gastos correspondientes y especificadas a continuación:

Productividad Policía Local Nombre y Apellidos	D.N.I.	Cantidad (en €)	Aplicación presupuestarias
Francisco Antonio Rodríguez Quintero		408	13200-15000
	TOTAL	408	

SEGUNDO.- Aplicar al Presupuesto del ejercicio 2015 los gastos anteriores efectuados en ejercicios anteriores con cargo a la aplicación presupuestaria mencionada en el cuadro anterior, en la cual se realizará la correspondiente retención, conforme lo informado por la Intervención, procediendo posteriormente



Ayuntamiento de **Pilas**

al reconocimiento de las obligaciones, y cuyo importe total asciende a la cantidad de 408 euros.

TERCERO.- Dar traslado a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la correspondiente Comisión Informativa en la primera sesión que celebre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 126 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más cuestiones que tratar por la Presidencia se procede a levantar la sesión, siendo las veinte horas, de la que se levanta el presente acta de la que como Secretaria General de la Corporación extiendo para dar fe del Acto en la Villa de Pilas en la fecha y horas indicados.

El Alcalde Presidente

La Secretaria General

José L. Ortega Irizo

Blanca Vega Lerdo de Tejada